



Cruz Roja Colombiana

LA SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

HACE CONSTAR:

Que la señora **LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO**, identificada con cédula de Ciudadanía número No. 52.152.497 de Bogotá, prestó sus servicios a la Institución desde el día veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016) hasta el día treinta (30) de julio de dos mil diecisiete (2017), mediante una modalidad de contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **Bacterióloga** en el Banco Nacional de Sangre.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

ANDRÉS ORLANDO NARANJO
Gestor Talento Humano

Elaboró: Diana.



Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana - Dirección Nacional - Bogotá D.C. - Colombia Nit 899.999.025-3

Avenida Carrera 68 No. 68 B - 31

PBX (091) 4375300 - 4375330

Web: www.cruzrojacolombiana.org



@cruzrojacolombiana



@cruzrojacol



cruzrojacol



cruzrojadecolombia1

[Regresar](#)

1 / 1



CERTIFICAMOS

Que la señora RIVERA ROMERO LAURA YA7MIN identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52,152,497 de BOGOTÁ D.C., laboró en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. como trabajador en misión para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Desde el 25-mar-2014, hasta el 24-mar-2015, liquidado a la finalización de la obra.
Desde el 15-may-2015, hasta el 18-may-2016, liquidado a la finalización de la obra.

Desempeñando en su último contrato el cargo de: BACTERIOLOGO (A)

Sueldo Básico mensual, último contrato	\$ 1,882,000
Promedio de Horas Extras, último contrato	
Promedio de otros ingresos salariales, último contrato	\$ 10,867
Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato	
Promedio de transporte adicional, último contrato	

EPS: E.P.S. SANITAS S.A.

AFP: PORVENIR

ARP: ARP COLPATRIA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar COMPENSAR

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 12 días del mes de Septiembre de 2016.

LILIANA VEGA CORREDOR
GERENTE DE GESTION HUMANA





CERTIFICA:

Que **RIVERA ROMERO LAURA YAZMIN** identificada con cédula de ciudadanía número **52152497** estuvo vinculado (a) como trabajador (a) asociado (a) en la Cooperativa de Trabajo Asociado **TALENTUM**, mediante convenio de asociación a término indefinido, desde el **25 de Diciembre de 2010** hasta el **17 de Marzo de 2014**.

Prestó sus servicios personales, para desarrollar las labores u oficios bajo el cargo de **BACTERIOLOGO (A)**, conforme a las necesidades de la Cooperativa, en la unidad de servicios **HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE**.

En constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de Abril del año dos mil quince (2015).



HENRY LADINO DIAZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUBGERENTE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que **LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.152.497**, laboró para **CLINICA COLSANITAS S.A.**, con nit. 800.149.384 - 6 desde el 12 de julio de 2010 hasta el 21 de agosto de 2010, desempeñando el cargo de **BACTERIOLOGO II**.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veintidos(22) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

CLINICA COLSANITAS
NIT 800.149.384-6

LUCIA MARTIN BENITO

Carrera 21 No. 127 - 03, quinto piso
Telefono 6252111

Betty

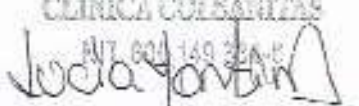
A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUBGERENTE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que **LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.152.497**, laboró para **CLINICA COLSANITAS S.A.**, con nit. 800.149.384 - 6 desde el 13 de septiembre de 2010 hasta el 02 de octubre de 2010, desempeñando el cargo de **BACTERIOLOGO II**.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veintidos(22) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

CLINICA COLSANITAS
NIT. 800.149.384-6

LUCIA MARTIN BENITO

Carrera 21 No. 127 - 03, quinto piso
Telefono 6252111

Getty

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUBGERENTE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que **LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.152.497**, laboró para **CLINICA COLSANITAS S.A.**, con nit. 800.149.384 - 6 desde el 06 de octubre de 2010 hasta el 02 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de **BACTERIOLOGO II**.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veintidos(22) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).


LUCIA MARTIN BENITO

Carrera 21 No. 127 - 03, quinto piso

Telefono 6252111

Betty



**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICIOS INTEGRALES**

NIT. 830.123.989-8

LA COORDINADORA DE COOPSIN

CERTIFICA:

Que la Señora **RIVERA ROMERO LAURA YAZMIN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.152.497 de Bogotá, estuvo asociada a la Cooperativa y presto sus servicios en el frente Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca con un contrato acuerdo Cooperativo desde el 01 de febrero de 2.009 al 28 de Octubre de 2.009. Cumpliendo tareas específicas como **BACTERIOLOGA** en el AREA DEL BANCO DE SANGRE.

La presente se expide a solicitud del ex - asociado, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de 2.009, en Soacha.



DIANA ROMERO AVENDAÑO
CC. No. 52.708.232 de Bogotá
Coordinadora Nomina



COEXTRA

Cooperativa Extrabajadores Hospital José Cayetano Vásquez
Nit 830.513.627-0

Puerto Boyacá, 31 de Octubre de 2008

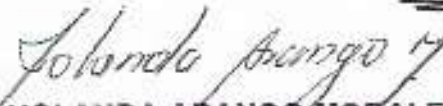
COEXTRA
NIT: 830.513.627-0

CERTIFICA

Que la Sra. **LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO** Identificada con cédula de ciudadanía número 52.152.497 expedida en Bogotá, estuvo asociada a la cooperativa aportando sus servicios como **BACTERIOLOGA** dentro del contrato para el desarrollo del subproceso de **BACTERIOLOGIA** contrato con el **HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ** de Puerto Boyacá, desde el 6 de Octubre de 2008 al 28 de Octubre de 2008 en la Cooperativa de Extrabajadores del Hospital José Cayetano Vásquez.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



YOLANDA ARANGO MORALES
Secretaria



LABORATORIO MEDICO

ECHAVARRÍA 60

Expertos en análisis y diagnóstico médico 60 Años

Bogotá, 30 de Septiembre de 2008

EL LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA

NIT.890.906.793-0

CERTIFICA

Que la señora LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.152.497 de Bogotá (Cund), laboró en nuestra empresa desde el día 13 de Abril de 2005 hasta el 30 de Septiembre de 2008, como Bacterióloga, con una asignación Salarial de \$1.733.820 (Un Millón setecientos treinta y tres mil ochocientos veinte pesos M/CTE), y con contrato a termino Indefinido.

Atentamente,


ROCÍO DEL PILAR TINOCO ALONSO
Coordinadora Administrativa Y Financiera



Pasta Malpud

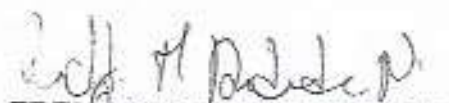


A QUIEN CORRESPONDA

Hago constar que la Doctora LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No 52152497 de Bogotá, trabajó en nuestra Institución desde el 10 de Febrero de 2003 al 10 de Octubre de 2003 en el cargo de Bacterióloga.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el 28 de Octubre de 2003 a solicitud de la interesada

Cordialmente,


FREDY ANDRADE NARVAEZ
Subgerente

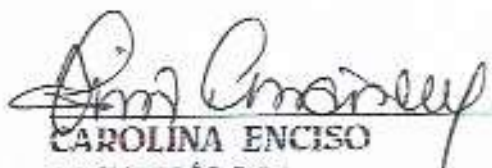
A QUIEN INTERESE

La Doctora **LAURA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.152.497 de Bogotá, trabajo durante Enero 2003 a Mayo 2003, destacándose por ser una persona responsable y cumplidora de su deber.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D. C. a los Cinco (5) días del mes de Febrero de 2004.

Cordialmente,

**HUMANIZAR
SALUD**
CENTRO MEDICO ROMA


CAROLINA ENCISO
BACTERIÓLOGA



**HUMANIZAR
SALUD**
CENTRO MEDICO ROMA



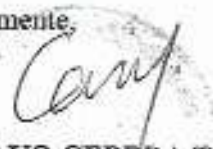
CERTIFICO

Que la Doctora **LAURA RIVERA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.152.497 de Bogotá, laboro en nuestra I.P.S desde Enero de 2002 hasta Marzo. Ocupando el cargo de Bacteriologa.

Durante el periodo de trabajo la Doctora a sido responsable, honesta y cumplidora de su deber.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., al quinto (5) día del mes de febrero de 2004.

Cordialmente,


GUSTAVO CEPEDA TORRES
Gerente General.


CAROLINA ENCISO M.
Bacteriologa



idime

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO

**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO
IDIME S.A.**

CERTIFICA QUE:

La Señor(a) **LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO**, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 52.152.497 de Bogotá, laboro con nosotros desde Diciembre 04 de 2000 hasta el día 21 de Diciembre de 2000 desempeñando el cargo de **BACTERIOLOGA**, tiempo durante el cual se desempeño como una persona responsable y Honesta.

Se expide esta Certificación a Solicitud del interesado a los 10 días del mes de Enero de 2001, en la Ciudad de Santafé de Bogotá.

Cordialmente,

LORENA SALAZAR
Gerente



Laboratorio Nacional del Riñón

Servicios de Salud Humana

Calle 43 No. 24-07

Teléfono: 244 4609

Fax: 369 0280

Santa Fe de Bogotá, D.C.

A QUIEN INTERESE

Certifico que la **Dra. LAURA RIVERA ROMERO** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52 152 497** de Bogotá, trabajo en el Laboratorio Clínico como Bacterióloga y Coordinadora desde Junio de 1998 – Abril de 1999.

Cualquier información la proporcionare con gusto al teléfono No. 3 69 02 80 Ext 103 – 120

Esta certificación se expide en Santa fe de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2000.

Cordialmente

LABORATORIO NACIONAL
DEL RIÑÓN
NORMA SANDOVAL ANGEL
GERENTE

Dra. Norma Sandoval Angel
Directora Nacional de Laboratorios

27 de ENERO 2001

LA UNIDAD MEDICA MARIA AUXILIADORA

CERTIFICA QUS LA DOCTORA LAURA YASMIN RIVERA ROMERO IDENTIFICADA CON C.C. 52.152.497 de Bogota LABORO CON NOSOTROS DESDE SEPTIEMBRE DE 1997 hasta agosto de 1998. desempeñando el cargo de Bacteriologa En este tiempo se destaco por ser una persona responsable y cumplidora del deber.

Se expide a sollicitus de la interesada el 26 de ENERO del 2001

ATENTAMENTE


CAROLINA ENCISO M.
Bacteriologa



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS

EL GERENTE LIQUIDADOR DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS

HACE CONSTAR

QUE LA SEÑORA LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 52.152.497 EXPEDIDA EN BOGOTA, PRESTO SUS SERVICIOS A ESTA ENTIDAD DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1997 HASTA EL 19 DE ENERO DE 1998 Y DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1998 AL 13 DE ENERO DE 1999 COMO BACTERIOLOGA DEL LABORATORIO CLINICO.

LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA EN SANTA FE DE BOGOTA D.C. A LOS 4 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.


GABRIEL ENRIQUE SERRANO TOLEDO
GERENTE LIQUIDADOR

Lyda F.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
JOSE CAYETANO VASQUEZ
Puerto Boyacá - Boyacá**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que, **LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.152.497 de Bogotá, egresada del Colegio Mayor de Cundinamarca, según Diploma y Acta de Grado No. 155 del 13 de diciembre de 1996, laboró en esta Institución como **BACTERIOLOGA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, del periodo comprendido del 23 de enero de 1997 al 29 de julio de 1997, y que fue nombrada por Resolución No. 028 del 23 de enero de 1997, emanada de la Dirección del Hospital José Cayetano Vásquez, mediante No. de Orden B-6, radicada en el libro de registro profesional hoja número 0344 del 13 de enero de 1997, de la División de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en Puerto Boyacá, Boyacá, al primer (1er) día de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).


FREDY AGUSTIN MAGAÑA BRAND
Gerente Empresa Social del Estado

Hospital José Cayetano Vásquez
Puerto Boyacá
Director Segundo Nivel
de Atención

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7**

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) LAURA YAZMIN RIVERA ROMERO, identificado(a) con CC. No. 52152497, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5741 2021:

Fecha Inicio: 04/05/2021

Fecha Terminacion: 26/03/2023

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 4. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 5. Participar en la planeación de su competencia de acuerdo al proceso asignado conforme las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 6. Elaborar los informes respectivos que se soliciten y que corresponda a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 7. Desarrollar procesos de asistencia técnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los equipos territoriales. 8. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 9. Gestionar y hacer seguimiento a las canalizaciones del proceso a cargo. 10. Realizar el seguimiento en campo y verificación de productos, metas o actividades al talento humano del proceso a cargo. 11. Generar los espacios que faciliten el direccionamiento técnico y acompañamiento con los equipos operativos asignados. 12. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 13. Responder por la gestión administrativa y financiera para garantizar la ejecución de los productos del proceso asignado. 14. Responder por el diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 15. Diligenciar el 100% de la información en los tableros de control,

indicadores y matrices que se generen y soliciten en el proceso asignado. 16. Realizar revisión de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por las acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 17. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC. 18. Realizar el listamiento y presentación de los soportes para las auditorías externas que se den en el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas. 19. Responder oportunamente por la información requerida por las diferentes intervenciones de salud pública, la Subred o la SDS. 20. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 21. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos. 22. Responder por el archivo de la documentación generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 23. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato. 24. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Contrato PS 2227 2019:

Fecha Inicio: 01/02/2019

Fecha Terminación: 03/05/2021

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacio de vida o componente transversal.

Contrato PS 4679 2018:

Fecha Inicio: 04/07/2018

Fecha Terminación: 31/01/2019

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO BACTERIOLOGO ESPECIALIZADO DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 3106 2018:

Fecha Inicio: 04/04/2018

Fecha Terminacion: 30/06/2018

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE.
2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos contenidos en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital.
3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los paneles de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de los servicios de salud.
4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 3475 2017:

Fecha Inicio: 11/04/2017

Fecha Terminacion: 31/03/2018

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE.
2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital.
3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud.
4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 1660 2016:

Fecha Inicio: 12/09/2016

Fecha Terminacion: 31/03/2017

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 833/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE.
2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de

acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 833/2016 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 23 de Febrero de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



JORGE JAVIER NIZO VILLAREAL
Director de Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS